

Plantilla periodo de Formación. GEA de Nutrición clínica (GENC)

A. Período de Formación

Fuentes de información o consulta de la especialidad obligatorias (o recomendadas*)

Libros

- lectura OBLIGATORIA
 - Applied Veterinary Clinical Nutrition. Andrea J. Fascetti (Editor), Sean J. Delaney (Editor) 2012, Wiley-Blackwell
 - Villaverde C, Hervera M. Manual práctico de nutrición clínica en el perro y el gato. Barcelona, 2015, Multimédica ediciones veterinarias
 - FEDIAF Nutritional Guidelines Cats and Dogs. FEDIAF ed. 2014,
http://www.fediac.org/fileadmin/user_upload/PetNutrition/FEDIAF_Nutrition_Guideline161214.pdf
 - Code of Good Labelling Practice for Pet Food. Fediac ed. 2014,
http://www.fediac.org/fileadmin/user_upload/Secretariat/CBPE_ES_2012.pdf

- lectura RECOMENDADA:
 - National Research Council. Nutrient Requirements of Dogs and Cats 2006, NAP ed.
 - Small Animal Clinical Nutrition, 5th Edition. Hand MS, Thatcher. CD, Remillard RL, et al, eds. 2010, Mark Morris Institute <https://bookstore.markmorrisinstitute.org/t/digital-books/sacn5-chapters-downloadable>
 - Canine and Feline Nutrition: A Resource for Companion Animal Professionals, 3e 3rd Edition. Case, Daristotle, Hayek & Foess Raasch eds. 2011 Mosby Inc.

Revistas

- **Revistas:** No se puede exigir la consulta de recursos no disponibles libremente pero si puede indicarse una lectura como obligatoria si puede garantizarse al socio en formación su acceso.

lectura RECOMENDADA:

- Clinnutrivet, <http://www.multimedica.es/revistas/clinnutrivet>
- Bartges JW, KirK Ca. Vet Clin North Am Small Anim Pract 2006
- LafLamme D, Zoran DL. Vet Clin North Am Small Anim Pract 2014
- Veterinary Focus. Vol. 24 (2014) Canine and Feline Nutrition -

Vol. 24 nº3 - Nov. 2014 http://www.ivis.org/journals/vetfocus/toc.asp
Congresos
- European Society of Veterinary and Comparative Nutrition (ECVCN). www.esvcn.eu - American College of Veterinary Nutrition (ACVN®). www.acvn.org - GTA-Congreso de especialidades veterinarias www.avepa.org
Cursos
<p>Los candidatos y/o tutores serán informados por el grupo o AVEPA de posibles cursos, formaciones u otros relacionados con la nutrición clínica veterinaria que pueden resultar interesantes para el proceso de formación del candidato y contabilizar en el Baremo (ver B.3).</p> <p>Se establece un baremo que permite establecer la calidad y cantidad de formación adquirida mediante actividades de formación a las que se asiste y dentro de la especialidad en la que se pretende acreditar (Formación ADQUIRIDA). En líneas generales la Formación ADQUIRIDA baremable incluye la asistencia Congresos, jornadas científicas, cursos, etc.</p> <p>También se incluyen méritos derivados de aportaciones del socio en la especialidad. La formación IMPARTIDA considera méritos tales como las conferencias o ponencias, presentaciones científicas o publicaciones (estas últimas no obligatorias) que realice el socio en el ámbito de la especialidad.</p> <p>Actividades formativas específicas que no se consideren en el baremo general podrán ser demandadas para su contabilización por parte del candidato con el acuerdo del tutor por parte del Comité de acreditación con el visto bueno del Comité de Acreditación de AVEPA.</p> <p>Al finalizar cada año de formación el aspirante deberá realizar un informe de actividades para presentar a AVEPA que será avalado con la firma del tutor. Puntuación total necesaria: La puntuación mínima exigible para la presentación a la Evaluación será de 60 puntos en el caso de la formación adquirida y de 6 en el caso de la impartida. El detalle de este Baremo de puntuación estará siempre disponible en la Web de AVEPA a disposición del aspirante y su tutor.</p>
Otros Recursos
-

Objetivos de aprendizaje

Mediante el proceso de formación el candidato deberá adquirir:

- Competencias en la realización de una evaluación nutricional completa del paciente veterinario.
 - o Conocimientos mínimos:
 - Conocer las herramientas disponibles para ello, así como sus

limitaciones: Índice de condición corporal, Índice de condición muscular, otros parámetros de evaluación nutricional, historia dietética.

- Reconocer y argumentar situaciones nutricionales de riesgo.
- Evaluar de forma general la adecuación de una dieta a un paciente: conocer las características de diferentes referencias comerciales, evaluar raciones caseras*.

* No se pretende que el candidato domine el proceso de formulación de raciones caseras para pacientes veterinarios, pero sí que conozca sus limitaciones.

- Reconocer y ser capaz de establecer las estrategias nutricionales y de manejo alimentario más adecuadas a diferentes situaciones clínicas en la clínica del perro y el gato.
 - o Conocimientos mínimos:
 - estrategias nutricionales y de manejo en procesos renales, hepáticos, gastrointestinales, urinarios, endocrinos, ortopédicos, cardíacos, oncológicos, etc.
 - Conocer los procesos fisiológicos por los que ciertas estrategias nutricionales son adecuadas a una situación clínica.
 - Mantenerse al día de los avances científicos publicados sobre la nutrición clínica de perros y gatos
- Estar familiarizado con la legislación europea de producción y etiquetado de alimentos comerciales para perros y gatos. Así como con las guías emitidas por los organismos internacionales para la nutrición veterinaria.
 - o Conocimientos mínimos:
 - Conocer e interpretar la información de una etiqueta comercial
 - Conocer conceptos básicos de la producción de alimentos para animales de compañía.
 - Conocer y familiarizarse con los contenidos de los documentos emitidos por el National Research Council, FEDIAF, etc.

B. Requisitos formativos previos a la realización de la prueba

Número mínimo de casos y número mínimo en cada subcategoría obligatoria

A. Proceso Formativo

A.1. Fases del proceso formativo

El proceso formativo consta de cuatro fases:

Fase 1: **Inscripción inicial.** El aspirante, que deberá poseer los requisitos considerados como mínimos en el apartado A.2, aportará la documentación acreditativa y el modelo de inscripción cumplimentado. La inscripción inicial se podrá realizar en cualquier fecha.

Fase 2: **Presentación de Credenciales.** Tras la finalización del programa de formación, el candidato entregará la siguiente documentación en formato electrónico:

i) Currículo vitae resumido; incluyendo congresos y cursos de formación en la materia realizados durante el periodo de formación, presentaciones en congresos y artículos publicados. ii) Relación de casos visitados durante el periodo de formación (Case-log). Éste será evaluado por el Comité de Credenciales como APTO o NO APTO, y capacitará al aspirante para realizar el examen para la Acreditación de AVEPA en Nutrición Clínica. En caso de que la valoración fuese NO APTO, el candidato podrá volver a solicitar una nueva evaluación en próximas convocatorias. La fecha límite de entrega de la documentación será el 1 de Junio del año anterior a la convocatoria de examen y la respuesta por parte del Comité se recibirá en un periodo inferior a 4 meses (1 de Octubre).

iii) 4 casos desarrollados para su defensa. Ver más detalles en el apartado correspondiente. Fase 3: **Inscripción para el examen.** Una vez el Comité de Credenciales haya aprobado el periodo de formación, el aspirante podrá realizar la inscripción al examen siempre con fecha previa al 1 de noviembre de cada año.

Nota: Tanto la fase 1 como la fase 3 de inscripción conllevan el abono de las tarifas pertinentes y se realizarán a través de la Secretaria de AVEPA.

A.2. Inscripción en el proceso de formación

Se deberá remitir una carta de notificación a AVEPA en la que se solicita la inscripción según un modelo preestablecido.

Requisitos previos:

Se consideran los siguientes requerimientos mínimos:

1. Ser socio de AVEPA y miembro del GENCV.
2. Disponer de una experiencia **clínica general** acreditable de al menos dos años.
3. Previsión de disponer de la capacidad inicial de dedicación de al menos un **25%** a la Nutrición Clínica.
4. Estar supervisados por un tutor, **elegido por el socio o designado por el grupo**, en su defecto. Se indicará esta última opción en su caso.

Podrá ser **Tutor**:

- todo socio acreditado que, con carácter voluntario, esté encargado de supervisar la actividad del socio en formación, así como los méritos aportados, o credenciales, que demuestran que es apto para su presentación a evaluación.
- La proximidad o el grado de relación dependerá exclusivamente del tutor y del candidato, no siendo la distancia física un limitante.
- El tutor deberá firmar los documentos solicitados para la inscripción, la evaluación de la experiencia mínima requerida y los casos clínicos escritos

presentados para el examen.

- El número simultáneo de aspirantes tutorizados por la misma persona no deberá pasar de los 3, salvo en situaciones excepcionales.
- La participación como Tutor supondrá la adquisición de puntos para la obtención de la re-acreditación.

B. Periodo de Formación

B.1 Plazos

El aspirante dispondrá de un periodo de un mínimo de 3 años desde la fecha de su inscripción para solicitar el acceso al proceso de examen. Durante este tiempo, el aspirante deberá adquirir el conocimiento teórico exigido mediante libros y artículos, y la asistencia a cursos, seminarios y congresos. Se espera del candidato que, durante este tiempo, trabaje de forma activa en la clínica veterinaria general o en empresas del sector veterinario dedicándole especial atención y tiempo a la Nutrición Clínica.

B.2 Duración Del Período De Formación o Tutoría

Este período oscilará entre los 3 y los 5 años, sin extenderse más, salvo situaciones excepcionales justificables aceptadas por el comité de acreditación.

C. Credenciales

Se consideran credenciales la relación de méritos o logros en la especialidad que se consideran mínimos para que un socio esté capacitado para presentarse y superar la evaluación. Este baremo será el empleado para la preparación de las credenciales que habilitan para presentarse a evaluación.

C.1 Comité de Credenciales

La valoración de las credenciales será realizada por un Comité de Credenciales. Su composición estará formada por 3 socios acreditados en la especialidad que simultáneamente no sean miembros del Comité de evaluación (excepto casos particulares aceptados por el Comité de Acreditación AVEPA). La participación en el Comité supondrá la adquisición de puntos para la reacreditación.

C.2 Documentación

Una vez el aspirante, supervisado por su tutor, considere que está adecuadamente preparado, deberá presentar las credenciales para que el Comité de Credenciales pueda valorar su experiencia y trabajo (Fase 2 del Proceso de Inscripción).

Para esta evaluación, el candidato deberá presentar:

- 1) El currículum vitae, incluyendo información sobre otras actividades para la formación realizadas: cursos, seminarios y congresos, así como presentaciones en congresos y artículos publicados.
- 2) El registro de 100 casos nutricionales que haya visitado durante su proceso de formación (case-log).
 - Los casos deberán ser remitidos en formato Excel en la plantilla facilitada.
 - El aspirante no debe incluir casos en el case-log que no estén debidamente

documentados.

- Los casos deberán ser representativos

3) Los 4 casos clínicos elegidos por el aspirante entre los casos trabajados durante el periodo de formación, deberán presentarse en soporte digital, siguiendo una plantilla que se facilitara.

Las credenciales de los aspirantes se evaluarán por el Comité de Acreditaciones. La evaluación será anónima para los evaluadores. Las credenciales se clasificarán como APTA o NO APTA. Solo aquellos aspirantes que superen la evaluación, podrán inscribirse para realizar el examen (fecha máxima 1 de noviembre). Los aspirantes que no superen la esta evaluación, podrán volver a presentar toda la información requerida y mejorada en las siguientes convocatorias.

D. CALENDARIO

La inscripción puede solicitarse en cualquier momento del año mediante la plantilla creada al efecto.

E. EVALUACIÓN.

El acceso a la evaluación implica que el socio ha cumplido los requisitos previos o credenciales. El proceso será el siguiente:

- a. Envío de las credenciales (Límite 1 de junio de cada año): Las credenciales deben remitirse mediante envío online en formato pdf o equivalente.
- b. Comunicación de aprobación de credenciales: se realizará antes del 1 de octubre de cada año.
- c. Solicitud de presentación a evaluación (Límite 1 de noviembre de cada año): Una vez evaluadas y aprobadas las credenciales.
- d. La documentación, en todos los casos, será remitida a la secretaría de AVEPA para su tramitación.
- e. Evaluación: se realizará durante, o en fechas adyacentes, al congreso de Especialidades de AVEPA (GTA) Cada candidato dispone de 5 convocatorias donde se guardarán las partes superadas previamente, si existen.

Modelo de presentación de los casos (apartados y extensión)

Formato de Caso Clínico para la acreditación del Grupo de Especialidad en Nutrición Clínica Veterinaria

Para la aceptación de credenciales y optar a la evaluación que permita al candidato acreditarse en el Grupo de Especialidad en Nutrición Clínica Veterinaria (GENCV) se requiere la realización y aprobado por parte del comité de credenciales de 4 casos clínicos según las siguientes pautas.

FORMATO

- Idioma: Castellano o Inglés
- Extensión máxima 2000 palabras (bibliografía aparte)
- Aplicación: Word (98 o superior) o compatible
- Página: interlineado: 1,5 p; Margenes: 2 cm por borde (laterales, superior e inferior)
- Formato: fuente de texto – Calibri /Arial, 11 p; Fuente de Título - Calibri /Arial, 12 p negrilla; Subtítulos- Calibri /Arial, 11 p cursiva
- Formato de bibliografía: Formato - Calibri /Arial, 10; Estilo – Elsevier Harvard

Ejemplo:

[...] sustancias precursoras de un cálculo pueden ser inhibidoras de otros cálculos, con lo que reducirlos puede aumentar el riesgo de formación de otros urolitos (Bartges & Kirk 2012). Por ejemplo, el fósforo y el magnesio se consideran inhibidores de los urolitos de oxalato cálcico (Grases et al. 2015).

[...]

Bibliografía

Bartges, J. & Kirk, C., 2012. Nutritional Management of Lower Urinary Tract Disease. In A. J. Fascetti & S. Delaney, eds. Applied Veterinary Clinical Nutrition. Chichester, UK: Wiley-Blackwell, pp. 269–287.

Grases, F., Rodriguez, A. & Costa-Bauza, A., 2015. Efficacy of Mixtures of Magnesium, Citrate and Phytate as Calcium Oxalate Crystallization Inhibitors in Urine. The Journal of Urology, 194(3), pp.812–819.

- Tablas y figuras: deben añadirse al final del texto con su leyenda correspondiente y la numeración usada en el texto

Ejemplo:

[...] Según la composición del urolito, su solubilidad se ve más o menos afectada por el pH urinario (Tabla 1).

[...]

Tabla 1. Efecto del pH en la solubilidad de los urolitos más frecuentes en el paciente felino.

En caso de requerir la adición de fotografías estas se mandarán en formato .tiff o .jpeg como archivo aparte con el nombre otorgado en el texto, la leyenda se adjuntará al final del documento.

Ejemplo:

[...] El uso de fuentes (figura 1) y múltiples estaciones de agua está recomendado para estimular a beber.

[...]

Figura 1: Modelo de fuente para gatos y perros pequeños.

Archivo adjunto: Figura 1.tiff o Figura 1.jpeg

CONTENIDO

El caso debe incluir los siguientes apartados con la siguiente información.

- **Título:** conciso y relacionado con el problema tratado
- **Introducción:** debe incluir una introducción al problema tratado desde el punto de vista de la terapia nutricional, breve revisión de la bibliografía relacionada e importancia del caso tratado
Máxima extensión 600 palabras
- **Caso clínico:**
 - Reseña: información sobre el/los paciente/s relevante
 - Situación clínica: evaluación de los hallazgos en la evaluación clínica del/de los paciente/s incluyendo un diagnóstico (presuntivo si aplica) y/o el conjunto de signos.
 - Evaluación nutricional: condición corporal, condición muscular, resultados analíticos pertinentes, hallazgos físicos pertinentes, etc.
 - Historia dietética
 - Establecimiento de la terapia nutricional, justificación de las decisiones tomadas y tratamiento médico y nutricional establecido
 - Evolución y seguimiento de la terapia establecida
- **Discusión:** valoración crítica de las opciones de la terapia nutricional del caso tratado, valoración de la etiopatogenia nutricional del/de los problema/s tratado/s, comparación con la evidencia científica existente. Debe incluir el soporte científico a las decisiones tomadas y los resultados obtenidos en el caso tratado.
- **Conclusión:** apuntar de forma concisa las conclusiones del caso de forma objetiva
Máxima extensión 150 palabras
- **Bibliografía**
- **Tablas y figuras:** incluir todas las tablas y figuras con su numeración como se menciona en el texto y la leyenda correspondiente antes del elemento. En caso de fotografías, incluir el número y la leyenda en este apartado.

C. Realización de la prueba

Formato teórico-práctico

La evaluación constará de dos pruebas:

1. Exposición de 1 caso clínico escogido por el comité evaluador de entre los 4 presentados. Al final de la exposición por parte del candidato, que no superará los 15 minutos, el comité realizará las preguntas y comentarios que crea pertinentes al candidato durante un máximo de 20 minutos.
2. Prueba de conocimientos teórico-prácticos. La prueba teórico-práctica de conocimientos se establecerá con las preguntas o supuestos clínico-prácticos que el Comité evaluador considere adecuados. El formato será una prueba tipo test con 60 preguntas multirespuesta dónde sólo 1 entre 4 o 5 posibles es correcta. También incluirá un supuesto

práctico sobre un caso clínico del que se realizarán entre 2 a 5 preguntas a las que el candidato deberá responder en una extensión máxima de 3000 palabras.

La exposición del caso clínico (1.) se puntuará según el criterio de los miembros del tribunal sobre un máximo de 10 puntos repartidos según:

- 3 puntos: claridad en la exposición del caso y el enfoque nutricional de éste
- 4 puntos: desarrollo y argumentación de las decisiones tomadas a nivel nutricional
- 3 puntos: capacidad de argumentación del candidato a las preguntas y comentarios realizados por el comité.

Para superar esta prueba será necesaria una puntuación mayor o igual a 6 puntos por parte de al menos 2 de los tres examinadores.

Para superar la prueba escrita, el candidato debe de haber contestado correctamente 40 o más de las 60 preguntas test y

Al menos superar los 5 (>5) puntos sobre 10 en la puntuación otorgada a las preguntas relacionadas con el supuesto clínico. Esta puntuación se basará en conceptos clave que se espera que el candidato mencione y a los que se les otorgará (uno o más miembros del comité examinador) un valor en puntos (hasta un total de 10), previamente a la realización del examen por el/los candidato/s.

Examinadores acreditados (entre 3 y 5)

Existirá un comité de examen que estará constituido por 3 miembros que deben ser acreditados. En el caso de que un acreditado tenga un tutor que a su vez pertenezca al comité de examen, este tutor automáticamente queda descartado para la evaluación de ese candidato.

La convocatoria del examen será con carácter anual durante la celebración del congreso de especialidades de los grupos de trabajo de AVEPA (GTA). La organización del GTA por parte de AVEPA dispondrá de una sala para la celebración de este examen.

Las preguntas del examen teórico –práctico versarán sobre un número determinado y concreto de casos que se eligen entre el número total de casos, que demuestren el nivel de conocimiento del candidato en esta especialidad.